	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL		
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y SOLICITUD DE PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN		
	Versión 1.0	Fecha: 20/02/2023	Página 1 de 4

Bogotá D.C, 23 - 02 - 2026

Señora:
Teniente de Fragata, ANDREA CAROLINA CARO MEJÍA
Coordinadora Regional Pacifico - Asesora Jurídica REPAC/DISAN
Supervisor Contrato No. 019-ARC-DISAN-2026
Bahía Málaga – Valle del Cauca

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 019-ARC-DISAN-2026.

Nombre del contratista **WENDY SANDRID VÁSQUEZ SIERRA**, identificado como aparece al pie de mi firma, de la manera más respetuosa me permito presentar, el informe de actividades realizadas en mi condición de CONTRATISTA, durante el periodo comprendido entre el primero (01) al veintiocho (28) de febrero de 2026, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del CONTRATO No. **019-ARC-DISAN-2026** del 14 de enero de 2026, cuyo objeto contractual es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO, PARA QUE DESPLIEGUE ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y REGIONALES CENTRO Y PACIFICO, las cuales relaciono a continuación:

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS CONFORME AL PERIODO

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Proyectar respuestas para dar constatación a las acciones constitucionales durante la vigencia del contrato e informes de cumplimiento, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección de 05 tutelas que corresponden al mes de enero asignadas (28 al 31 de enero de 2026)**: HAROLD ANTONIO GUERRA ZUÑIGA 2026-00011 del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, HELIA ISABEL VELANDIA BRICEÑO 2026-00007 del Juzgado Segundo Penal Circuito Especializado de Santander, DAVID BALDOVINO VERGARA 2026-00012 del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Sincelejo, EDUARDO TRUJILLO GONZÁLEZ 2026-00033 Juzgado Cincuenta y Seis Administrativo de Bogotá, ALBA DANIELA ANTOLINEZ 2026-00028 del Juzgado Sesenta y Ocho Administrativo del Circuito de Bogotá. **Proyección de 07 tutelas que corresponden al mes de febrero asignadas a la entrega del presente informe (01 al 23 de febrero de 2026)**: LICETH LORENA FUENTES BARBOSA 2026-00015 del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ocaña, DAINER DE JESÚS SANDOVAL TORRES 2026-00030 del Juzgado Doce Administrativo de Barranquilla, ROGER ENRIQUE MARRUGO HERNANDEZ 2026-00030 del Juzgado Quinto Penal Circuito Adolescentes Conocimiento de Bogotá, NOHEMIT DEL CARMEN SEQUEDA BEDOYA 202600019 Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Magangué, OMAR GRANADOS CRUZ 2026-00039 del Juzgado Cuarenta Y Nueve Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, DAVID ENRIQUE BALDOVINO VERGARA 2026-00043 del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Sincelejo, ALVARO LUIS SUAREZ ARZUAGA 2026-00045 del Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Valledupar. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.**
2.	Proyectar evaluaciones a los procesos precontractuales durante la vigencia del contrato, designados por la Subdirección Administrativa, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 02 evaluaciones correspondientes al mes de enero asignadas (28 al 31 de enero de 2026)**: 0034-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026, 040-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026. **Proyección de 0 evaluaciones que corresponden al mes de febrero asignadas a la entrega del presente informe (01 al 23 de febrero de 2026)**: No se asignaron evaluaciones en este período. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe de supervisión.**.
3.	Proyectar respuestas a los requerimientos previos incidentes de desacato durante la	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual.

	vigencia del contrato realizado por los diversos despachos judiciales del país, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	**Proyección 01 requerimiento correspondiente al mes de enero asignadas (28 al 31 de enero de 2026)**: CARLOS VALDEZ PACHECO 202500087 del Juzgado Noveno Administrativo de Cartagena. **Proyección 03 requerimientos correspondientes al mes de febrero asignadas a la entrega del presente informe (01 al 23 de febrero de 2026):** BRAYAN EDUARDO SANGUINO ROBLES 202500005 del Juzgado Primero del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, OLAYA ORTIZ 2025-00220 del Juzgado Treinta y Uno de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, WILYOMER RICO CHEMES 2025-00003 del Juzgado Tercero Penal Circuito Conocimiento de Tumaco. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe de supervisión.**
4.	Proyectar impugnaciones a fallos de tutela durante la vigencia del contrato, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 04 impugnaciones correspondiente al mes de mes de enero asignadas (28 al 31 de enero de 2026)**: JUAN NICOLAS TELLES HERNÁNDEZ 2025-00341 del Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de Bogotá, NILXON RICARDO MARTINEZ ÁLVAREZ 2026-00015 del Juzgado Treinta y Uno de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá D.C, CARLOS DAVID MÓJICA LÓPEZ 2026-00044 del Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta, WILSON GÓMEZ OYOLA 202610001 del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Lorica. **Proyección 01 impugnación correspondiente al mes de febrero asignadas a la entrega del presente informe (01 al 23 de febrero de 2026):** EDUARDO TRUJILLO GONZÁLEZ 2026-00033 Juzgado Cincuenta y Seis Administrativo de Bogotá. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.**
5.	Brindar asesoría a las otras áreas de la Dirección de Sanidad Naval Armada Nacional Naval, y a las regionales Centro y Pacifico.	La contratista brindó asesorías vía telefónica a la regional pacífico (Tumaco y Buenaventura)
6.	Proyectar memorandos durante la vigencia del contrato con el fin de impartir las órdenes para el cumplimiento de los fallos de tutela.	La contratista no efectúo proyecciones de memorandos en este período. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.**
7.	Proyectar respuestas a peticiones durante la vigencia del contrato y que guarden relación con las acciones de tutelas que se llevan, y las demás que sean asignadas, conforme requerimientos de la oficina jurídica	La contratista no efectúo respuestas a peticiones debido a que no fueron asignadas en el período del presente informe. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.**
8.	Realizar cierre de sentencias en contra, efectuando todos los actos administrativos para el cumplimiento, debido dar cuenta a la parte interesada, despacho judicial y Jefe de la Oficina del área jurídica.	La contratista tiene asignado 343 cierres de sentencias en contra (0 cierres de cumplimiento de tutelas en contra se encuentran cerradas en este período)
9.	Realizar seguimiento diario a cada una de las acciones de tutela que hayan llegado en contra con el fin de mitigar la interposición de incidentes de desacato para lo cual deberá realizar un oficio diario de seguimiento, dando celeridad a la actuación por cada caso de tutela que llegue en contra y que sea de su responsabilidad	Se realizaron 12 seguimientos de acciones constitucionales que fueron contestadas dentro del término legal para pronunciarse.

10.	Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, absteniéndose de enviar a su correo personal información referente a las acciones de tutela que esté llevando, para eso se manejara única y exclusivamente el correo institucional asignado al aérea el cual es areajuridica.sanidad@armada.mil.co así como de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo, salvo autorización escrita de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL ARMADA NACIONALNAVAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA deberá indemnizar los perjuicios a que haya lugar.	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual.
11.	Realizar la organización de la carpeta física y digital de cada asunto asignado, con la debida foliación, teniendo una completa organización de las carpetas desde el inicio hasta la debida materialización digital, acorde a las normas de calidad de la Unidad y de archivo.	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual (Se organizaron 12 carpetas digitales y físicas por tutelas)
12.	Realizar informes de cierre de cumplimiento en acciones constitucionales de tutela cuyas sentencias son la tutela de derechos fundamentales y la emisión de órdenes judiciales.	La contratista no realizó cierres de sentencia en contra en este período.
13.	Realizar análisis y estudios jurídicos sobre las áreas que corresponden a la prestación de servicios y proceso medico laboral, y brindar asesorías conforme requerimientos y órdenes, así como los informes que corresponda	Se realizó el estudio de caso y análisis jurídicos de las 12 contestaciones de las acciones constitucionales.
14.	Al término del contrato deberá el contratista presentar un informe pormenorizado de cada uno de los casos analizados, resueltos y los que aún quedan abiertos, para realizar un adecuado seguimiento. preservando el carácter de reserva legal ante la entidad.	El cumplimiento de esta obligación no corresponde al período evaluado en el presente informe.

ACREDITACIÓN DEL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Cumpliendo con lo dispuesto en el contrato, anexo el comprobante de pago de seguridad social, planilla No. 9497327436 correspondiente al mes de enero de 2026.

INFORMACIÓN DE NOVEDADES AL SUPERVISOR: Ninguna

SOLICITUD DE PAGO DEL CONTRATO No. 019-ARC-DISAN-2026.

Con ocasión a la forma de pago definida en la cláusula séptima del contrato, para el periodo ejecutado, corresponde a la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, pagar a nombre del contratista, la siguiente suma:

No. PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR	CONCEPTO	REGIMEN	No. RUT
No. 002	23/02/2026	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS	Servicios prestados desde el 01 al 28 de febrero de 2026, en desarrollo del	SIMPLIFICADO	1007739377-0

		MONEDA CORRIENTE ($3.900.000).	**contrato No. 019-ARC-DISAN-2026**		

Para efecto del pago, agradezco desembolsar en la cuenta Ahorros (x) No. 0550488442793557 del banco DAVIVIENDA.

Atentamente,

WENDY SANDRID VÁSQUEZ SIERRA
C.C. No. 1.007.739.377
Contrato No. **004-ARC-DISAN-2025**

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007739377		VASQUEZ SIERRA WENDY SANDRID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PASEO BOLÍVAR K19 # 51 -34	CARTAGENA-BOLIVAR	6392372	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	67045036	9497327436	I	2026/02/18	2026/02/16	BANCO DAVIVIENDA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	tng	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	vma	vac	avp	vct	irl	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1007739377	VASQUEZ WENDY																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total			**Afiliados(1)**																			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300